

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA ENTIDADES LOCALES
DE CANTABRIA - 2024

Datos de la Entidad Local solicitante							
CIF		Nombre o Razón Social					
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio		Provincia		Teléfono	Fax	Dirección correo electrónico	
Datos de la persona representante							
DNI/NIF/NIE/Nº pasaporte		Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Datos a efectos de notificación							
Correo electrónico:							
Solicita							
Gastos subvencionables				Cantidad Solicitada			
Adquisición de fondos bibliográficos en cualquier formato de edición							
Otras subvenciones o ayudas							
☐ No he recibido ninguna otra subvención o ayuda por la realización de la presente actividad.							
☐ He obtenido las siguientes subvenciones o ayudas:							
☐ He solicitado las siguientes subvenciones o ayudas:							
Entidad		Importe		Entidad		Importe	

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte consultará de oficio de los organismos competentes la información relativa al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social. La Entidad Local **puede oponerse** a dicha consulta, en cuyo caso deberá aportar declaración responsable firmada por el Interventor o Secretario-interventor de la Entidad Local de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social así como del resto de las obligaciones con la Comunidad Autónoma de Cantabria o bien certificados expedidos por la AEAT, ACAT y TGSS:

☐ Me opongo a consulta y aporte	Declaración responsable firmada por el Interventor o Secretario-interventor de la Entidad Local de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con Seguridad Social así como del resto de las obligaciones con la Comunidad Autónoma de Cantabria
☐ Me opongo a consulta y aporte	La información tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria
☐ Me opongo a consulta y aporte	La información tributaria de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria
☐ Me opongo a consulta y aporte	La información de cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social

DOCUMENTACIÓN A APORTAR
☐ Certificado expedido por el órgano municipal competente en el que se refleje el incremento de fondos bibliográficos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, especificando el número de fondos adquiridos y el porcentaje que suponen sobre el total de la colección.



1. Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

3. La Entidad Local no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Titular	Nº de cuenta (IBAN 24 dígitos)
---------	--------------------------------

[illegible]

En a. de de 2024

Información básica de Protección de Datos Personales	
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa	
Tratamiento	Relaciones con los representantes de personas jurídicas.
Responsable	Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico. c/ Ruiz de Alda, 19, 39009 Santander
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003. Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Realización de las gestiones administrativas necesarias con las personas jurídicas representadas por las personas físicas cuyos datos son objeto de tratamiento.
Legitimación	RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1.e): El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública
Derechos	El interesado/a tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Información ampliada	https://www.cantabria.es/rgpd

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 13 90 12) si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

CSV: A0600A0OagrO8NNzW+0whtPlzngDILYdAU3n8i

